

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 272

Fecha: 05 de octubre de 2015

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Doña Lorena Fries Monleón
Don Carlos Frontaura Rivera
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Sergio Micco Aguayo
Don Manuel Núñez Poblete

TABLA

1. Aprobación de acta 270 y 271. 2. Ternas sede regional Arica y Concepción. 3. Aprobación propuesta de Informe de observación sobre el proceso de consulta previa de la indicación sustitutiva al anteproyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura, Arte y Patrimonio. 4. Visita Relator de la ONU sobre los derechos de reunión pacífica y asociación, Maina Kiai. 5. Aprobación de Amicus Curiae sobre Globos de vigilancia. 6. Varios.

1. Aprobación de acta 270 y 271.

Se aprueban las actas 270 y 271.

2. Ternas sede regional Arica y Concepción

La directora informa que realizó las entrevistas a las personas candidatas a Jefaturas Regionales en la Región de Arica y Parinacota y en la Región del Bío Bío, indicando que remitió los curriculum vitae por correo electrónico, sin perjuicio de que los entrega por mano en la presente sesión.

En la Región de Arica y Parinacota, los/as candidatos/as en la terna enviada por Servicio Civil son:

- Bahamondes González, David Manuel.
- Moya Muñoz, Patricio Eduardo
- Gil Bessolo, Sandra Consuelo



En la Región del Bío- Bío, los/as candidatos/as en la terna enviada por Servicio Civil son:

- Bahamondes González, David Manuel
- Torres Avila, Gloria Evangelina
- Chang Rojas, Carolina Constanza

Informas sobre los aspectos generales del concurso, el número de postulantes, las fortalezas / debilidades de los/as candidatos, sus principales características, las entrevistas que cada cual dio, entre otros aspectos.

Somete a decisión del Consejo su selección, indicando que:

- En la Región de Arica Parinacota propone a David Bahamondes González
- En la Región del Bío – Bío propone a Carolina Chang Rojas.

Luego de un intercambio de opiniones entre los consejeros/as, por unanimidad el Consejo aprueba la propuesta de la directora para las Jefaturas de Arica y Parinacota y Región del Bío - Bío.

3. Aprobación propuesta de Informe de observación sobre el proceso de consulta previa de la indicación sustitutiva al anteproyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura, Arte y Patrimonio.

La directora informa que se recibieron los aportes de los miembros del Consejo, los cuales fueron incorporados, solicitando su aprobación.

Se somete a votación el documento en cuestión, aprobándose por la unanimidad de los/as miembros del Consejo.

4. Visita Relator de la ONU sobre los derechos de reunión pacífica y asociación, Maina Kiai,

La directora hace entrega a los miembros del Consejo del Comunicado de Maina Kiai, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, al término de su visita a la República de Chile, ocurrida entre el 21 al 30 de septiembre de 2015.

Se produce una ronda de intervenciones respecto al contenido de las declaraciones, al modo de abordar la vigencia del Decreto Supremo 1086, las responsabilidades de los gobiernos democráticos en su falta de derogación, a la labor de la policía y su efectividad para aislar a las personas que cometen delitos en dichos contextos y si hay o no intencionalidad en la falta de eficacia; en la falta de financiamiento de las organizaciones de la sociedad civil, etc.; entre otro temas.



El consejero Sebastián Donoso se refiere a una parte del comunicado en que el relator señala que las dependencias de CONADI en Temuco *"fueron ocupadas pacíficamente por algunos miembros de una comunidad Mapuche"*. Al respecto, reitera su opinión en cuanto a que las tomas implican *per se* una forma de violencia en tanto impiden a otras personas ejercer sus derechos, en particular a los funcionarios de CONADI y los usuarios de esta última, máxime si se considera que este servicio fue creado entre otras cosas para dar satisfacción a derechos indígenas. Por lo mismo, solicita que el Instituto haga una recopilación de lo que se ha dicho por los órganos de Naciones Unidas u otros respecto a las tomas como mecanismo de expresión de demandas.

5. Aprobación de Amicus Curiae sobre Globos de vigilancia.

La directora solicita la aprobación del Amicus Curiae sobre Globos de vigilancia, indicando que no se recibieron aportes dentro del plazo.

Se aprueba por la unanimidad de los miembros del Consejo la propuesta de documento. Sin perjuicio de esta aprobación unánime el consejero Manuel Nuñez solicita que se señale de manera directa que el acto es ilegal, observación que es apoyada por la consejera Consuelo Contreras, consejera Carolina Carrera y consejero Claudio González. El resto de los/as consejeros/as aprueba el texto inicial propuesto.

6. Varios.

a. Ley de Lobby.

La directora consulta si algún/a consejero/a ha participado en reuniones que deban ser informadas de acuerdo a la Ley de Lobby. Los/as consejeros/as presentes indican que no han participado en ninguna reunión que deba ser informada de acuerdo a la ley antes citada.

b. Informe de Atención de Personas.

La directora hace entrega del informe de atención de personas correspondiente al mes de agosto de 2012.

El consejero Carlos Frontaura indica que los tres casos relevados en el informe (persona discapacitada que sufrió violencia policial, vulneración a las disposiciones de protección de la maternidad y violencia al interior de recintos militares) son de alta gravedad y solicita que se tomen todas las medidas, dentro del ámbito de competencia del INDH, que permitan restituir los derechos conculcados.



c. Carabineros de Chile.

La directora informa que con fecha 1° de octubre se prohibió el ingreso de dos funcionarios de la Unidad Jurídica y Judicial a la 50 Comisaría de La Legua, aduciendo la ausencia de un protocolo de visitas y que desde la Unidad de Derechos Humanos se informó que se había solicitado un pronunciamiento de la Contraloría General de la República y que, además se había oficiado al Ministerio Público y a la Defensoría Penal Pública para que evacuaran su opinión

La directora informa que la situación le parece de extrema gravedad y tiene la convicción de que el tema se resolverá en la próxima reunión con el General Director de Carabineros Sr. Villalobos Krumm sumado al hecho que ya hay un dictamen de la Contraloría General de la República que aclaró que el INDH podía ingresar a los vehículos policiales de Carabineros. Sin perjuicio de ello, informa al Consejo que se oficiará a las respectivas autoridades civiles, específicamente el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sobre la situación que contraviene las disposiciones legales vigentes que regulan las facultades del INDH.

d. Convenio de Cooperación Interinstitucional.

La directora informa sobre la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre el INDH y el Instituto de la Juventud (INJUV) con el objetivo de que ambas instituciones colaboren mutuamente en el desarrollo de actividades de defensa, formación, promoción y difusión de los Derechos Humanos.

Convenio, distribución de concurso

e. XII Conferencia Internacional de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

La directora informa que le solicitó a la consejera Consuelo Contreras que participe en la XII Conferencia Internacional de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y en la XIV Asamblea General de la Red de INDH del Continente Americano, que se realizará entre los días 7 y 9 de octubre de 2015, a realizarse en Mérida (México).

f. Decenio Internacional de los Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo.

La directora informa que recibió una invitación del Coordinador del Sistema de Naciones Unidas en Chile, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y en nombre de las ONG's afrochilenas Lumbanga y Oro Negro para participar de la celebración del "Decenio Internacional de los Afrodescendientes, capítulo Chile", que se realizará el día miércoles 14 de octubre. Solicita si algún/a consejero/a puede participar, indicando el consejero José Aylwin su disponibilidad.



g. Intercambio Regional de buenas prácticas.

La directora informa que ha sido invitada por la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Centro Internacional de Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) a participar en un intercambio regional de buenas prácticas en el seguimiento e implementación de las recomendaciones del Examen Periódico Universal.

h. Patrocinios.

La directora hace entrega de los patrocinios otorgados en el mes de septiembre del 2015.

i. Cuenta Tu Tesis.

La directora solicita la participación de dos miembros del Consejo para ser jurados en el concurso "Cuenta Tu Tesis 2015" que organiza el INDH.

La consejera Carolina Carrera y el consejero Manuel Nuñez se ofrecen para ser parte del jurado.

j. Directrices y sesiones extraordinarias.

La directora hace entrega de las Directrices para la revisión y aprobación del Informe Anual 2015 sobre la situación de los derechos humanos en Chile cuyo objetivo es proponer una metodología que asegure la posibilidad de revisión efectiva de los respectivos capítulos por parte de los/as integrantes del Consejo para proceder a su aprobación.

Indica que en dicho documento se proponen las siguientes sesiones extraordinarias:

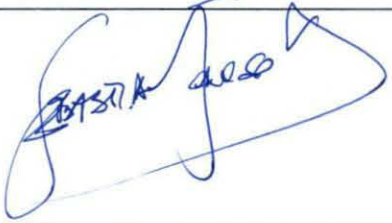
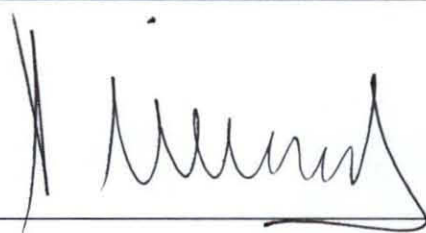
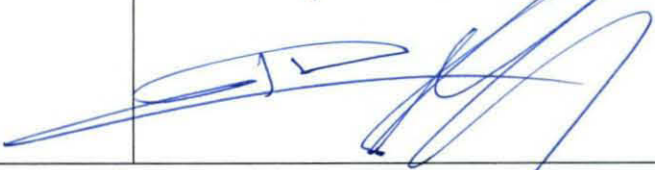
- 19 de octubre de 2015.
- 26 de octubre de 2015.
- 2 de noviembre de 2015.
- 9 de noviembre de 2015
- 16 de noviembre de 2015
- 18 de noviembre de 2015
-

Resumen de acuerdos adoptados.

- Se aprueba el acta 270 y 271.
- Se aprueba la propuesta de Informe de observación sobre el proceso de consulta previa de la indicación sustitutiva al anteproyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura, Arte y Patrimonio.



- Se aprueba el texto propuesto de Amicus Curiae sobre Globos de vigilancia.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Lorena Fries Monleón	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Roberto Garretón Merino	

Don Claudio González Urbina	
Don Sergio Micco Aguayo	
Don Manuel Núñez Poblete	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto